



---

H. Puebla de Z. a 21 de marzo de 2013

**Aprueba el Consejo General del Instituto Electoral del Estado el monitoreo que realizará de las campañas electorales en medios de comunicación.**

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado aprobó el acuerdo por el que determina el monitoreo que realizará de las campañas electorales en medios de comunicación.

De esta forma, quedó establecido: los municipios del estado en los que se efectuará el monitoreo, los medios de comunicación a monitorear, el periodo en el que se realizará el monitoreo y el horario para efectuarlo.

Asimismo, el Consejo aprobó los formatos y número de copias en que se realizará el respaldo del monitoreo; y designó al personal del Instituto que realizará la consulta y manejo del software pertinente para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2012-2013.

El monitoreo de campañas será del 5 de mayo al 7 de julio de 2013; incluirá 18 periódicos impresos, con cobertura en diversos municipios incluyendo la capital del Estado; 15 periódicos digitales en Internet y 14 revistas.

Además, atendiendo al Convenio de Apoyo y Colaboración en Materia Electoral que celebraron el Instituto Federal Electoral y el Instituto Electoral del Estado, aprobado el diecisiete de diciembre del año dos mil doce; el monitoreo en radio y televisión será cubierto con los reportes de verificación de transmisiones de los promocionales de los Partidos Políticos y de las Autoridades Electorales que realizará el Instituto Federal Electoral.

Lo anterior, con el objetivo de velar porque los medios de comunicación otorguen un acceso equitativo a todos los partidos políticos y/o coaliciones, así como a sus candidatos.

**ATENTAMENTE**

**Coordinación de Comunicación Social.**